

ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-13

Acta número diez - trece de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintidós de Mayo de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez
Enio Valenzuela Ruiz
Ronny Rodríguez Villalobos

PRESIDENTE Y SINDICO

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Kattia Núñez Castro
Alba Rosa Gómez Espinoza
Reina Gloria Cruz Jiménez
Romelia Vargas Hernández
Josué Villalobos Matamoros

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

Lic. Ronny Montero Orozco. Encargado a.i. Dpto. ZMT
Lic. Francil Herrera Araya. Asesora Legal
Ing. Jeffrey Ramirez Castro. Ingeniero Municipal

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. **CASO BOSQUE AREYIS S.A.**

Minor: Agradece la presencia en esta sesión tanto de regidores como de funcionarios e indica que se procederá a leer documento de la Defensoría de los Habitantes

- a. **Lic. Luis Alejandro Richmond Solís. Director. Control de Gestión Administrativa. Defensoría de los habitantes.. OFICIO N° 05523-2013-DHR. ASUNTO.** Denuncia de Richard Sommer sobre diversos aspectos en la concesión de Bosque Areyis S.A., Construcción de la Pizzería Playa Carmen y Bar Coco Loco. **SOLICITUD.** Referirse a los hechos que sustentan la denuncia y detallar y aportar pruebas sobre lo siguiente:
 1. En qué estado se encuentra el procedimiento administrativo que se indico sería ordenado para investigar las actuaciones de los funcionarios responsables de las irregularidades detectadas en torno de la concesión otorga a la sociedad Bosques Areyis S.A.?
 2. Cuáles han sido las acciones realizadas en procura de poner en orden las construcciones que se encuentran fuera de los retiros correspondientes?
 3. Con que tipo de patente se encuentra funcionando el Bar Cocoloco que en se ubica en la concesión otorgada a la sociedad Bosque Areyis?

RONNY MONTERO: Los permisos de construcción sí existen solo falta SETENA. Esta concesión fue otorgada por Puntarenas y en el expediente no se indica que se le haya pedido el anteproyecto, el cual es requisito para otorgar una concesión. En realidad desde el inicio la concesión fue mal otorgada y creo que hay que tratar de poner a derecho esa situación. Nosotros tenemos todo para contestar estos cuestionamientos, lo del baño se corroboró que se encuentra dentro de los retiros y si no los corren por voluntad habrá que iniciar un proceso. Esta gente lo que paga por la concesión son doscientos ochenta y ocho mil al año.

FRANCIL. La defensoría está en espera de la respuesta de los cuestionamientos 1 y 2 ya les contestamos la número 3, pero para las otras les pedimos treinta días de tiempo y es en eso que debemos enfocarnos

ENIO. Qué solución hay para esto.

FRANCIL: No podemos tapar el sol con un dedo y hay cosas malas, para mí el procedimiento lo debe asumir Puntarenas que dio la concesión. Con respecto a las patentes también le corresponde a Puntarenas porque nosotros no podemos hacerlo. Es lo mismo que el caso del Diamante.

RONNY MONTERO. Pero nos toca a nosotros asumir muchas cosas. Con respecto al bar mandamos a hacer inspecciones y los permisos son hasta las 2.30 a.m. que es lo que indica la ley, lo extraño es que el Ministerio de Salud no le ha podido hacer una sola medición sónica porque siempre que vienen están en silencio. Estas son cosas que se escapan de nosotros.

RONNY RODRIGUEZ. Yo estuve hace un tiempo en ese bar y eran las tres de la mañana cuando llego la policía y pude observar cuando el señor Avraham Tal les dio unos refrescos y la fiesta siguió.

ENIO: Porque nos afecta a nosotros?

JEFFREY. Nos afecta porque los permisos de construcción fueron dados por nosotros y son estos permisos los que destaparon toda esta situación.

RONNY MONTERO: Nos toca a nosotros hacer los procesos administrativos. Pienso que lo más recomendable en todo esto es hacer una reunión con todas las Instituciones involucradas que de una u otra manera también han colaborado con todo esto, estas serían ICT, INVU, CONTRALORIA, SETENA, MINISTERIO DE SALUD, FUERZA PUBLICA. MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, donde deben estar también la Intendencia, asesoría legal, ingeniero y yo.

FRANCIL. Eso sería una buena opción. Creo que el Concejo debe sacar el acuerdo para pedir esta medición así tengan que hacerlo todas las semanas ya que no se está atendiendo la denuncia de un vecino que se ve perjudicado y eso no debe ser, como departamento yo voy a poner la demanda con relación a esto

MINOR: Se debe indicar en el acuerdo el carácter de urgencia que tiene la reunión ya que se deben tomar medidas correctivas concretas.

CONSIDERANDO:

-Que la Defensoría de los Habitantes ha solicitado un informe donde se emitan mediadas concretas con respecto a hechos que sustentan la denuncia realizada por el señor Richard Sommer contra Bosque Areyis S.A.

-Que entre los cuestionamientos solicitan se conteste con pruebas lo siguiente:

1. En qué estado se encuentra el procedimiento administrativo que se indicó sería ordenado para investigar las actuaciones de los funcionarios responsables de las irregularidades detectadas en torno de la concesión otorgada a la sociedad Bosques Areyis S.A.?
2. Cuáles han sido las acciones realizadas en procura de poner en orden las construcciones que se encuentran fuera de los retiros correspondientes?
3. Con que tipo de patente se encuentra funcionando el Bar Cocoloco que se ubica en la concesión otorgada a la sociedad Bosque Areyis?

-Que para poder dar respuesta a estos cuestionamientos debemos tratar de enderezar procesos y son las mismas instituciones involucradas las que deben decirnos si es posible hacerlo y la forma de lograrlo.

-Que entre los problemas que hemos descubierto y otros que fueron denunciadas por el señor Sommer, están:

- Concesión mal otorgada por la Municipalidad de Puntarenas
- Permisos de construcción carentes de viabilidad ambiental y otros requisitos
- Ausencia de planta de tratamiento de aguas
- Incumplimiento de horarios nocturnos por parte del concesionario sin actuación real de la fuerza pública y Ministerio de Salud
- Contaminación sónica a la que el ministerio de salud no ha dado una pronta respuesta

-Que se deben tomar acciones concretas con respecto a la concesión, permisos de construcción y patentes a nombre de la sociedad Bosque Areyis S.A.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: 1. "Invitar a las Instituciones que de una u otra forma están involucradas en los diferentes temas que se han generado en la concesión a nombre de BOSQUE AREYIS S.A. ubicada en Playa Carmen de Cóbano, estas son: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Ministerio de Salud, SETENA, Alcaldía de la Municipalidad de Puntarenas, Fuerza Pública (Sr. Andrade), Intendencia, Asesoría Legal, Ingeniería y Encargado de

Departamento de ZMT del Concejo Municipal de Cóbano, a una reunión el día 12 de Junio a las 10:00 a.m. en las instalaciones del ICT para que nos den sus apreciaciones en este caso en concreto, las cuales nos lleven a acciones que nos permitan darle una respuesta y solución a los cuestionamientos señalados en el considerando de este acuerdo.

- 2. Solicitarles que la persona que nos acompañe tenga poder de decisión.
- 3. Reiterar la importancia de su presencia en dicha reunión, así como el carácter urgente de la misma.
- 3. Destacar que al ser este terreno un bien demanial propiedad del estado y al existir a la fecha una intervención de su parte en este tema, es de vital importancia contar con la presencia de un representante de la Contraloría General de la República, por lo que este acuerdo se hará llegar al área de denuncias e investigaciones de esa Institución.

ACUERDO UNANIME. Favor llamar para confirmar asistencia al 26420510 / 26420448 ext. 101 con Roxana Lobo.

MINOR: Con respecto a la investigación que se debe hacer le pedimos al señor Intendente investigue si hay dinero para contratar un profesional que la realice.

Finaliza la sesión al ser al diecinueve horas con veinte minutos

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

*****U-L-*****